



CONSORCIO GRAN TEATRO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

AYUNTAMIENTO de CÁCERES

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2M/2020. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES

Fecha y hora de celebración

28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Videoconferencia a través de la herramienta TEAMS.

Asistentes

Presidenta suplente: Dña. JUANA MARIA JIMÉNEZ ZANCAS, personal administrativo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura adscrito al Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

Vocales:

Dña. MONTSERRAT DURÁN ARROYO, arquitecto técnico del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura.

Dña. ANA ROSA NEVADO PULIDO, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cáceres.

D. CARLOS PUERTO GODINO, jefe de sección técnica del Servicio de Inspección Municipal del Ayuntamiento de Cáceres.

Dña. RITA MARIA PARRA RENA, personal administrativo del Consorcio Gran Teatro de Cáceres.

Secretaria: Dña. M^a ASCENSIÓN MILÁN ROMÁN, Economista de la Fundación Extremeña de la Cultura

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa.
2. Apertura y calificación de criterios basados en juicios de valor.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

AYUNTAMIENTO de CÁCERES

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

2

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de la oferta presentada, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros asistentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de la oferta se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el Sobre-Archivo 1 está en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las oferta presentada y alojada en la PLACSP.

La oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 26 de agosto de 2020 fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, es la siguiente:

CIF: B10399798 General de Instalaciones y Conservación S.L.

Fecha de presentación: 26 de octubre de 2020 a las 15:59:15 horas

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador en el Sobre-archivo 1 y comprobar que la empresa presenta la documentación administrativa conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

Admitir al licitador: CIF: B10399798 General de Instalaciones y Conservación S.L.

2.- Apertura y valoración de los criterios basados en juicios de valor.

Al no tener que subsanar la empresa licitadora, se procede a la apertura del Sobre-Archivo 2, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP. Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

AYUNTAMIENTO de CÁCERES

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el SOBRE-ARCHIVO 2 (criterios de adjudicación cuya valoración está basado en juicios de valor) está en estado de cerrado, procediéndose al descryptado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP, siendo el resultado el siguiente una vez entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación:

- Calidad y características funcionales. Puntuación: 0.0. Motivo: Una vez estudiada la Oferta técnica: capacidad de integración, acoplamiento y conexión, planing de trabajo, la mesa de contratación no procede a valorar al ser el único licitador.

Sin más asuntos, siendo las 12:46 horas del 28 de octubre de 2020, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

Dña. María Ascensión Milán Román

PRESIDENTA

Dña. Juana María Jiménez Zancas